


| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO | Código: FOR-DSS-005 |
| | | Versión: 2 |
| | | Fecha: Memo Int. 49329 -- 27/09/2017 |
| | | Página: 1 de 2 |

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señoras VALENTINA ACOSTA CUDRIZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.327942010

**EL SUSCRITO HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, Dirección de correo electrónico no coincide.

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. RQ 327942010
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 23 de febrero de 2018 a las 7:00 am


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social de Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso, hoy 01 de marzo de 2018 a las 4:30 p.m


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social de Usme Sumapaz

Elaboró: Luz Estrella Cortes Churta - Profesional Universitario 2019-09
Revisó: Ruth Mery Fariás - Profesional Universitario 219-15
Aprobó: Catalina Luzardo - CPS No. 307 2018 - Profesional Jurídico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dest:VALENTINA ACOSTA CUDRIZ

Asun:RESUESTA

Fecha:18/02/2018 11:48 AM

Fol:1 Anx:0

Rad:SAL-16110

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C., Febrero 15 de 2018

Señora:

VALENTINA ACOSTA CUDRIZ

valjoajaim@gmail.com

Ciudad

Referencia: Radicado RQ 327942018 de fecha 12 de febrero de 2018.

Respetada señora,

En respuesta a su solicitud identificada con el número de radicado PQ 327942018 de fecha 12 de febrero de 2018, presentada ante la Subdirección Local Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informarle la Secretaría de Integración Social se encuentra comprometida con la atención integral de los niños y las niñas, por tal razón contamos con el proyecto **1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA"**, el cual presta sus servicios en la Localidad de Usme, y teniendo en cuenta su solicitud en **USME PUEBLO** se encuentran dos Jardines Infantiles:

1. Jardín Infantil OASIS, el cual está ubicado en la Cra 14G Bis No. 133A- 22 sur
2. Jardín Cofinanciado, ubicado en ubicado en la Cra 14 No. 138B – 22 Sur - USME CENTRO

De requerir el servicio, usted puede acercarse en el momento que considere adecuado en el horario de 7.00 am - 4:00p.m de lunes a viernes al jardín de su preferencia para realizar el proceso de identificación con el talento humano de la unidad operativa, los cuales están dispuestos a brindarle toda la información requerida con los siguientes documentos:

- Copia simple Registro Civil de nacimiento del niño o de la niña.
- Copia simple del documento de identidad de los integrantes que conforman el núcleo familiar del niño o niña.
- Copia simple del recibo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - E.S.P. vigente.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer el diálogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Luz Estrella Cortés – Profesional Universitario 219-09
Revisó: Ruth Mery Farías Profesional Universitario 219 -15
Aprobó: Catalina Luzardo Martínez- Profesional Jurídico CPS 307/2018

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL